ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA JULIETA VARGAS BARRERA.

QTA. DE TILCOCO, 03 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar una Administrativa por Proyecto de Integración, que desempeñe funciones en el Departamento Administrativo de Educación Municipal, a contar del 03 de Mayo de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D	E	C	R	E	T	0	N°	£ >	000312	/
---	---	---	---	---	---	---	----	-----	--------	---

- CONTRATESE, a Doña JULIETA ELIZABETH VARGAS BARRERA, R.U.T.: 14.336.593-K, como ADMINISTRATIVA PROYECTO DE INTEGRACION, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal, con una jornada de trabajo de 44 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), a contar del 03 de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.

MARCELO CATEJO MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON BARRIOS OROSTEGUI A L C A L D E

NBO/MCM/HCL/ITG/jvb DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo

DADO